

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE BANANO DEL SUR COMERSUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la lotización Albán Borja Edificio Classic, oficina 102, se reúne la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE BANANO DEL SUR COMERSUR CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: El señor Danilo Palacios Marquez, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Jorge Edward Palacios Marquez, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Darwin Miguel Palacios Marquez, por sus propios y personales derechos, de ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Xavier Euclides Palacios Marquez, por sus propios y personales derechos, de ochenta participaciones de un dólar cada una; y la señora Jenny Elizabeth Palacios Marquez, por sus propios y personales derechos, de ochenta participaciones de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios como Presidente y actúa como Secretario de la Junta el señor Ing. Francisco Velásquez Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO,
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL,
- 5.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.
- 6.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE CONTRATE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO DEL 2017.

Empezando con el primer punto del orden del día el Ing. Francisco Velásquez Castillo en su calidad de Gerente toma la palabra e indica; En el año fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2016, es el quinto año de operaciones de la compañía a la cual yo represento. En el ámbito administrativo y operativo, la compañía realizó sus operaciones de manera normal, logrando generar utilidades al cierre del año fiscal. En el ámbito legal la empresa bajo mi dirección ha sido diligente y prudente en cumplir con las disposiciones de los diferentes cuerpos de leyes, códigos, reglamentos que regulan el entorno de la vida empresarial, no existiendo a la presente fecha reclamos, controversias, demandas, contingencias de carácter jurídico que pudieran afectar a la sociedad, una vez conocido el informe del Gerente los socios con un aplauso y el voto de todos los socios excepto el del mismo Gerente resuelven aprobar el mencionado informe. Continuando con el segundo punto del orden del día, el Ing. Gastón Santos quien fue considerado como nuevo Comisario a mediados del año, ya que la Ing. Janneth Aguirre Llor, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Comisario, por lo que el Ing. Gastón Santos, como actual Comisario presenta ante los socios de la empresa su informe, del que como puntos principales resaltamos los siguientes:

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Concluye su exposición el Ing. Gaston Santos diciendo: "En mi opinión, Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de Diciembre del 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. El informe del comisario es aceptado y aprobado por unanimidad por parte de los socios. Ya en el tercer punto del orden del día es recibido, para escuchar su informe el auditor externo, el mismo que expresa a la junta General de socios sus felicitaciones por la correctísima forma en que se llevan a delante las tareas administrativas en la empresa auditada, dicho informe luego de ser escuchado es aprobado por todos los socios. Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, los socios escuchan atentamente la exposición que acerca del Balance General realiza el Gerente, quien en resumen explica lo siguiente: "La presentación de los estados financieros compuestos por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio, Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, trabajo que no ha sido fácil pero hemos podido superarlos con la colaboración de todos".

En el quinto punto del orden del día se da la deliberación entre los socios y luego de unos minutos por consenso de la junta el nombre del Ing. Gastón Santos, es ratificado como comisario principal para el ejercicio económico del 2.017. En el último punto del orden del día el Presidente, Sr. Euclides Palacios Palacios propone autorizar al Gerente General Ing. Francisco Velásquez Castillo, para que contrate la Auditoría Externa para el ejercicio del 2.017

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14h25.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017.


FRANCISCO VELASQUEZ CASTILLO
Secretario de la Junta